



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0182/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS INVESTIGADORES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "COSTOS NIVELADOS DE PRODUCCIÓN DE HIDRÓGENO VERDE. UNA ALTERNATIVA A LOS EXCEDENTES HIDROELÉCTRICOS DEL PARAGUAY", CO-FINANCIADO POR EL CONACYT A TRAVÉS DEL PROGRAMA PROCIENCIA, CONVOCATORIA 2022.

06 de marzo de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/067/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, la Dirección de Administración y Finanzas, en el que solicita la contratación de los investigadores, en el marco del proyecto INIC01-142 "Costos nivelados de producción de Hidrógeno Verde. Una alternativa a los excedentes hidroeléctricos del Paraguay", Co-financiado por el CONACYT a través del Programa Prociencia, Convocatoria 2022.

El Memorando DI/066/2025, del Director, Prof. Dr. Diego Pedro Pinto Roa, de la Dirección de Investigación de la FP-UNA, en el cual solicita contrato en el Marco del proyecto INIC01-142.

La Resolución N° 649/2023 del CONACYT, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA NÓMINA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, EN SUS MODALIDADES INICIACIÓN DE INVESTIGADORES, INVESTIGACIÓN BÁSICA, INVESTIGACIÓN APLICADA E INVESTIGACIÓN APLICADA CON ENFOQUE CTS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA 2022, DEL SUBCOMPONENTE 1 FONDOS CONCURSABLES DE PROYECTOS DE I+D DEL COMPONENTE I FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA (PROCIENCIA II).

La Ley N° 7408/2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025" y su Decreto Reglamentario N° 3248/2025, que establece en el Art. 97 "Personal Contratado" y el Art. 167 que expresa: "Todos los OEE independientemente a la Fuente de Financiamiento del Anexo al Personal (FF10 o FF30) así como su personal contratado (OG 141 al 148) deberán actualizar en el SINARH toda la información necesaria para el control de la prohibición de la doble remuneración en el Estado".

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar la contratación de los investigadores, en las condiciones detalladas en el ANEXO de la presente Resolución, con vigencia a partir del 04 de marzo al 31 de mayo del presente año
- Art. 2°** Encomendar al Departamento de Gestión de Proyectos de la FP-UNA, la elaboración del contrato respectivo, conforme a las leyes y reglamentaciones vigentes.
- Art. 3°** Disponer que el pago será liquidado por la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, de conformidad al plan de caja y a la disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal.
- Art. 4°** Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 0182/2025

N°	C.I.C. N°	Nombres y Apellidos	Cargo	OG	Modalidad del Contrato	Fuente de Financiamiento	Asignación
1	1.072.011	Enrique Hazán Mohammed Buzarquis Ríos	Investigador Tutor	145	Por producto del 04 de marzo al 31 de mayo de 2025.	30 - Recursos Institucionales	Producto 1 = G. 14.000.000. Contra entrega del producto sobre la identificación de la caracterización de hidrógeno como energético en Paraguay. Producto 2 = G. 15.000.000 Contra entrega del producto "informe sobre el valor de la inversión y los costos de operación para la producción de hidrógeno proveniente de fuentes de energía renovable aplicable a Paraguay. Producto 3 = G. 7.500.000. Contra entrega del producto "informe sobre la comparación de costos de producción del hidrógeno proveniente de fuentes de energía renovable comparado con el costo de producción utilizando combustibles sustitutos como Diesel y Naftas.
2	4.041.441	Félix Fernando Fernández Balbuena	Investigador en formación	145	Por producto del 04 de marzo al 31 de mayo de 2025.	30 - Recursos Institucionales	Producto 1 = G. 14.000.000 Contra entrega del producto sobre la identificación de la caracterización de hidrógeno como energético en Paraguay. Producto 2 = G. 15.000.000. Contra entrega del producto "informe sobre el valor de la inversión y los costos de operación para la producción de hidrógeno proveniente de fuentes de energía renovable aplicable a Paraguay. Producto 3 = G. 7.500.000 Contra entrega del producto "informe sobre la comparación de costos de producción del hidrógeno proveniente de fuentes de energía renovable comparado con el costo de producción utilizando combustibles sustitutos como Diesel y Naftas.
3	3.800.908	Lucia Lorena Medina Acosta	Apoyo Administrativo	145	Por producto del 04 de marzo al 31 de mayo de 2025.	30 - Recursos Institucionales	Producto = G. 9.000.000 Contra entrega del producto "Gestión del proyecto en la etapa de planificación, ajustes al presupuesto y equipo de trabajo, elaboración documental para contrataciones y seguimiento de informes del equipo de trabajo. Informes de avances de tareas y rendiciones del proyecto hasta su finalización.



[Handwritten signature]